

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

Carta Circular Núm. CAE-9-616-74
18 de septiembre de 1974

A LOS AGENTES GENERALES, GERENTES Y COMPAÑIAS DEL PAIS

Con el propósito de que el Boletín publicado por el Servicio de Bomberos de Puerto Rico contenga toda la información pertinente sobre las pérdidas por incendio en Puerto Rico, por la presente les solicito que informen a dicho Servicio sobre las pérdidas que estaban aseguradas con sus representadas.

Esta información debe someterse directamente al Servicio de Bomberos todos los meses a fin de ellos incluirla en su Boletín Mensual.

Cordialmente,


Miguel B. Morell
Comisionado Auxiliar
Estudios Económicos